

25267 *ORDEN 423/39190/1997, de 11 de noviembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), dictada en el recurso número 684/96, interpuesto por don José Miguel Lacave García.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 684/96, interpuesto por don José Miguel Lacave García, sobre retribuciones en la Escala de Complemento.

Madrid, 11 de noviembre de 1997.—P. D. el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Excmo. Sr. Almirante Jefe del Departamento de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General de la Armada.

25268 *ORDEN 423/39191/1997, de 11 de noviembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura (Cáceres), dictada en el recurso número 1.852/1994, interpuesto por don Francisco de la Peña Carpallo.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982 de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura (Cáceres), en el recurso número 1.852/1994, interpuesto por don Francisco de la Peña Carpallo, sobre diferencias retributivas. Ley 35/1980.

Madrid 11 de noviembre de 1997.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Costes de Personal y Pensiones Militares. Unidad de Gestión de Mutilados.

25269 *ORDEN 423/39196/1997, de 12 de noviembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Bis) dictada en el recurso número 535/1996, interpuesto por don Juan Martín Sánchez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Bis) en el recurso número 535/1996, interpuesto por don Juan Martín Sánchez, sobre diferencias retributivas Ley 35/1980.

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—Por delegación, el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Costes de Personal y Pensiones Militares. Unidad de Gestión de Mutilados.

25270 *ORDEN 423/39195/1997, de 12 de noviembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Bis) dictada en el recurso número 930/1996, interpuesto por doña Isabel de la Fuente González.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso

de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Bis) en el recurso número 930/1996, interpuesto por doña Isabel de la Fuente González, sobre diferencias retributivas, Ley 35/1980.

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—Por delegación, el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Costes de Personal y Pensiones Militares. Unidad de Gestión de Mutilados.

25271 *ORDEN 423/39194/1997, de 13 de noviembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Bis), dictada en el recurso número 381/1996, interpuesto por don Rosaura Castaño Vázquez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3 de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumplan en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Bis), en el recurso número 381/1996, interpuesto por don Rosaura Castaño Vázquez, sobre diferencias retributivas. Ley 35/1980.

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Costes de Personal y Pensiones Militares. Unidad de Gestión de Mutilados.

25272 *RESOLUCIÓN 423/39192/1997, de 11 de noviembre, de la Secretaría de Estado de Defensa, por la que se dispone el cumplimiento provisional de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Cuarta), dictada en el recurso número 4/787/94, interpuesto por la empresa «Huarte, Sociedad Anónima».*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, con carácter provisional, la expresada sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección cuarta), dictada en el recurso número 4/787/94, interpuesto por la empresa «Huarte, Sociedad Anónima», sobre abono por certificación de obra, todo ello sin perjuicio de la resolución final que recaiga en el recurso de casación promovido por el Abogado del Estado contra dicha sentencia.

Madrid, 11 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado, Pedro Moren Eulate.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando del Apoyo Logístico del Ejército del Aire.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

25273 *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 27 de octubre de 1997 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de becas de especialización en control analítico de calidad de productos objeto de comercio exterior y se aprueba la convocatoria para 1998 de las citadas becas.*

Advertido error en el texto de la Orden de 27 de octubre de 1997 del Ministerio de Economía y Hacienda, publicada en el «Boletín Oficial